



BOLETIN OFICIAL Nº 10

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 09-04-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Martín Cipriani y Adolfo Cislighi. Ausentes con aviso: Alejandro Arnau, Martín White, Emiliano Chaparro, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota del CEDAR, del director del centro informando el listado de jugadores que participarán de la actividad con los entrenadores del seleccionado M17 en el Polo Norte (Concordia) programada para el 5/4 en el club Los Espinillos. **Se toma razón.**
- 2- Nota del CAE, del Presidente de la Sub comisión, sobre el fichaje de un jugador de rugby de su institución que se encuentra en curso. **Se toma razón. Se pasa a Gerencia.**
- 3- Nota del RRF, en relación a las propuestas de competencia 2024 para el RF de la UER en conjunto con la USR, que inician el próximo 14/4. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 4- Nota de la UAR, informando el jugador de esta Unión (Massoni Manuel-Tilcara), convocado a participar del camp de backs en Bs As, del 8 al 9/4. **Se toma razón. Se toma razón. Se felicita al club y al jugador.**
- 5- Nota de la UAR, sobre reunión Programa Gestión de Uniones-objetivos 2024-Asignación por resultados. **Se toma razón. Se pasa a Gerencia.**
- 6- Nota de la UAR, sobre reunión con administrativos UP (Nuevo procedimiento de fichaje UAR- nuevo reglamento de pases). **Se toma razón. Se informa por Boletín.**
- 7- Nota de CUCU, informando que el partido programado para el 07/4 entre Cucu y la UT Carpinchos y Central E, en M2, no se disputó, debido a que el club local no presentó equipo. (Aclaran porque en BdUAR se registraron incidencias en ese partido, el cual no se disputó). **Se toma razón. Se contestó por Gerencia.**
- 8- Nota del club Jockey de Gualeguay, informando que ponen a disposición la Sede de Jockey Club Gualeguay, para la instancia presencial del curso para entrenadores UAR Nivel 1, a desarrollarse el 1/5/24 para el Polo Sur. **Se toma razón. Se pasa a la comisión de competencia.**
- 9- Nota del club Jockey de Gualeguay, solicitando formalmente, se les otorgue la organización del Seven Provincial 2024. **Se toma razón.**
- 10- Nota de la FUAR, sobre nuevo banner digital FUAR. **Se toma razón.**
- 11- Nota de Colón RC, solicitando autorización para jugar un amistoso con Carpinchos el 14/4 a las 14 hs en cancha en Colón. **Se toma razón. Se autoriza siempre que se cumpla con todos los requisitos UAR.**
- 12- Nota de la UAR, sobre Designación referente provincial de Bienestar del jugador. **Se toma razón.**
- 13- Nota del club Círculo Náutico Diamante, solicitando autorización para jugar como locales en el predio de Capibá, debido a que su cancha se vió afectada, meses atrás por la crecida del Paraná. Solicita el cambio de cancha para jugar como locales contra Nogoyá el 14/4 a las 16 hs. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 14- Nota del RRF, pidiendo se envíe a la UAR, el listado de jugadoras del club Mulitas Paysandú, de URU, para poder ser incorporadas en nuestro sistema de competencia y puedan cargar las tarjetas en BdUAR. **Se toma razón. Se tramita por Gerencia.**



15- Nota de Nancy Herrera, del Observador de Crespo, invitando al presidente de la UER, Gabriel Bourdin y a su equipo de trabajo, a una entrevista con su director, que conduce el programa "Fernando Huck Reportajes", el 16/4 a las 13 hs. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**

16- Nota de PRC, informando que el 13/4 serán locales en el torneo juveniles Dos Orillas, recibiendo a CRAR. Informa horarios y sedes. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**

17- Nota de Colón RC, informando que su institución está a disposición para la organización de la instancia presencial del curso UAR/WR Nivel 1 que se dictará en el Polo Sur en el mes de mayo. **Se toma razón. Se pasa a comisión de competencia.**

18- Nota de la UAR, sobre convocatoria 2024 para educadores antidopaje - CNAD. **Se toma razón.**

19- Nota de PRC, informando que el 13/04 serán locales en el TRL, recibiendo a CRAI en Sede Yrarará. **Se toma razón. Se pasa a Gerencia.**

20- Nota del CAE, poniendo en conocimiento la postergación de la fecha de categoría M15 que debía jugarse el 13/4, postergándose para el día a convenir con Querandí en la sede El Plumazo en Paraná. Solicita designación de árbitros para la categoría M 15 para el partido CAE-Querandi. Por otro lado la M16 realiza un amistoso el 13/4 vs La Salle. **Se toma razón. Se comunica al comité DO.**

COMUNICADOS

*Estimados Clubes, como es de conocimiento el fichaje 2023, tuvo su fecha de vencimiento el 31-03-24. Debido a problemas estructurales en BDUAR, la Unión Argentina de Rugby decidió prorrogar los fichajes.

*Capacitación Polo Oeste

Curso UAR NIVEL 1 y Scrum.

Lugar: Camatí de Viale.

Fecha: viernes 19/04

Hora: 18 hs (3 horas duración)

Concurrir con ropa deportiva

Pre requisitos:

Realizar los 4 módulos virtuales obligatorios del Curso de N1 (cómo enseñar, juego de ataque, juego de defensa y la obtención) en conecta.rugby (EXCLUYENTE)

DESTINADOS A ENTRENADORES DEL POLO OESTE QUE ESTÉN EN ACTIVIDAD EN 2024.

inscripciones por el formulario que deben solicitar a los presidentes de sus clubes. Los esperamos a todos.

*COMPETENCIA PROVINCIAL

*Top 9 Mayores:

Totalidad del Fixture: se aclara que en la primera rueda no es obligatoria la presentación "oficial" de la división reserva y el que desee jugar deberá informar a la Unión y lo hará en carácter de amistoso.

*Top 9 Juveniles:



Totalidad del fixture, zona Sur, la UT NOGOYA RC, SIRIO y CC GUALEGUAY no prosperó.
CUCU la primera fecha "Libre"

***Copa Tres UNIONES**

Se publica Zona "A" UER, (están resolviendo las zonas URC y USF)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichaje de infantiles:** se corrige la fecha del primer vencimiento: es el día 31/3/24 y el segundo vencimiento corre a partir del 1/4/24. Conste.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).

✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomendada), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial de Desarrollo



*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Femenino-Costa del Uruguay y Costa del Paraná.

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

1) Unión de Crespo - Náutico Diamante –PRIMERA DIVISION - 24/03/2024

Atento no se ha recibido el descargo requerido al Jugador GEUNA Armando Damian del club Nautico Diamante, SE REITERA NUEVAMENTE al mismo la solicitud para enviar su correspondiente descargo antes del día 15 de abril del corriente año hasta las 17hs. debiendo ser remitido a la Unión Entrerriana de Rugby (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arbitral respectivo al partido de referencia en Secretaría. Se mantiene en consecuencia la inhabilitación provisoria del jugador mencionado. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-01/24

Expulsado: MARTIN ELISEO FERREYRA

Club: La Salle (Santa Fe)

División: Plantel Superior

Torneo: Segunda División

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal); 2.3 (agredir de hecho)

Informe del árbitro: en una jugada de juego general, el expulsado realiza un tackle grave y peligroso. El jugador rival estaba atacando y el expulsado nunca baja su altura para el tackle y termina realizando un tackle alto, donde además golpea su cabeza con la cabeza del jugador atacante, poniendo en riesgo su integridad física como la del oponente. Fue una jugada de alta peligrosidad y juego sucio.

Arbitro informante: Juan Ignacio Vega

Fecha del hecho: 23/03/24

Antecedentes: Reconoce como antecedente una sanción de 2 semanas efectivas y 1 semana en suspenso de fecha 17/06/23 (expediente L-58/23).

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso – contacto cabeza con cabeza)

SANCIÓN: 4 SEMANAS EFECTIVAS (se hace la aclaración que no pueden darse semanas en suspenso por aplicación art.50 Reglamento TRL).

ACTIVACIÓN SEMANA EN SUSPENSO: 1 SEMANA EFECTIVA (se activa la semana en suspenso aplicada en expediente L-58/23 por aplicación art.15 Anexo Disciplinario TRL).

TOTAL DE LA SANCIÓN A CUMPLIR: 5 SEMANAS EFECTIVAS

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 04/05/24 INCLUSIVE



RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, de abril de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.



Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 09-04-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente